



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LAS ASOCIACIONES INSCRITAS EN EL REGISTRO MUNICIPAL Y ENTIDADES Y PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, SIN ÁNIMO DE LUCRO, REFERIDAS A LA CONCEJALÍA DE DEPORTES.

Visto el expediente de concesión de subvenciones número 2023DEPO23000057, de fecha 3 de Abril de 2023 iniciado por Resolución de Alcaldía de Nº 2023 002051 de 4 de Mayo de 2023, por el que se aprobó la Convocatoria de Subvenciones a las asociaciones inscritas en el Registro Municipal y entidades y personas físicas o jurídicas, sin ánimo de lucro, referidas a la concejalía de deportes, publicándose el extracto de la misma en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de 9 de Mayo de 2023.

- Considerando el Acta de la Comisión de Valoración de fecha 22 de Septiembre de 2023,
- Considerando el Informe-Propuesta de la Comisión de Valoración de fecha 27 de Septiembre de 2023,
- Considerando que se ha informado al Organo de Gestión Especial del Servicio Municipal de Deportes celebrado el miércoles 27 de Septiembre de 2023.

Se informa de la concesión de las siguientes subvenciones:

De conformidad con lo preceptuado en la Resolución del Sr. Alcalde-Presidente, de la mencionada Convocatoria de Subvenciones, y según lo establecido en los art. 40 a 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al tratarse de un procedimiento de concurrencia competitiva, los actos serán notificados mediante publicación en el Tablón de Anuncios y Página Web de esta Entidad.

Y en virtud de las facultades que la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y la Ordenanza Municipal General de las Bases Regulatoras de la Concesión de Subvenciones, otorgan al Instructor del Procedimiento, **PROPONGO**:

1. Conceder las siguientes subvenciones:

ESCUELAS DEPORTIVAS			
Nº de Expediente SWAL	Asociaciones	Nombre del Proyecto	Importe Concedido
2023DEPO23000068	CD BETIS ILITURGITANO	INICIACIÓN AL RENDIMIENTO	20.000,00 €
2023DEPO23000069	CLUB ANDUJAR BALONCESTO	INICIACIÓN AL RENDIMIENTO	33.469,64 €
2023DEPO23000070	CLUB ANDUJAR FS	INICIACIÓN AL RENDIMIENTO	15.767,84 €
2023DEPO23000071	CLUB NATACION ANDUJAR	INICIACIÓN AL RENDIMIENTO	13.784,13 €
2023DEPO23000072	CLUB ATLETISMO ANTORCHA	INICIACIÓN AL RENDIMIENTO	16.591,18 €



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001D2A9D00N8Q7A1A0D7D8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MARIA JOSE FUENTES DOMENECH-CONCEJALA DE DEPORTES, FORMACIÓN, FIESTAS PATRONALES Y TRADICIONES - 02/10/2023
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 02/10/2023 09:22:33

EXPEDIENTE :: 2023DEPO23000057
Fecha: 03/04/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



2023DEPO23000073	CLUB TENIS ISTURGI	INICIACIÓN AL RENDIMIENTO	8.020,76 €
2023DEPO23000074	CLUB GIMNASIA RITMICA ANDUJAR	INICIACIÓN AL RENDIMIENTO	3.928,94 €

ENTIDADES Y ASOCIACIONES			
Nº de Expediente SWAL	Asociaciones	Nombre del Proyecto	Importe Concedido
2023DEPO23000075	ILITURGI CF 2016	SUBVENCIONES A CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS	10.088,70 €
2023DEPO23000076	CD BETIS ILITURGITANO	SUBVENCIONES A CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS	1.375,73 €
2023DEPO23000077	CLUB DPTVO ANDUJAR F7 Y F11	SUBVENCIONES A CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS	917,15 €
2023DEPO23000078	CLUB ANDUJAR FS	SUBVENCIONES A CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS	1.605,02 €
2023DEPO23000079	CLUB ANDUJAR BALONCESTO	SUBVENCIONES A CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS	11.235,15 €
2023DEPO23000080	CLUB AMIGOS FS	SUBVENCIONES A CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS	2.292,89 €
2023DEPO23000081	CLUB ATLETISMO ANTORCHA	SUBVENCIONES A CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS	5.502,93 €
2023DEPO23000082	CLUB TENIS ISTURGI	SUBVENCIONES A CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS	1.605,02 €
2023DEPO23000083	CLUB NATACION ANDUJAR	SUBVENCIONES A CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS	917,15 €
2023DEPO23000084	SCDAD. PESCA LA MORENITA	SUBVENCIONES A CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS	917,15 €
2023DEPO23000085	CLUB AJEDREZ JANDULA	SUBVENCIONES A CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS	2.522,18 €
2023DEPO23000086	CD ARQUEROS ANDUJAR	SUBVENCIONES A CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS	687,87 €
2023DEPO23000087	CD TENIS DE MESA SAFA	SUBVENCIONES A CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS	1.605,02 €
2023DEPO23000088	CLUB GIMNASIA RITMICA ROMA	SUBVENCIONES A CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS	1.375,73 €
2023DEPO23000089	CD RAÍCES	SUBVENCIONES A CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS	2.063,60 €
2023DEPO23000091	CLUB DE PETANCA SAN EUFRASIO	SUBVENCIONES A CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS	1.146,44 €
2023DEPO23000093	BICHARRACOS BIKE	SUBVENCIONES A CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS	1.605,02 €
2023DEPO23000094	CLUB GIMNASIA RITMICA ANDUJAR	SUBVENCIONES A CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS	2.063,60 €

Se insta a los solicitantes en virtud de lo establecido en el art. 12 de la Ordenanza Municipal de Subvenciones, la posibilidad de, en el plazo de 10 días naturales a contar desde la publicación de la propuesta de resolución provisional, efectuar las alegaciones que estimen oportunas, en caso de disconformidad con la cantidad propuesta o, de estar de acuerdo con la misma, proceder a la



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001D2A9D00N8Q7A1A0D7D8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MARIA JOSE FUENTES DOMENECH-CONCEJALA DE DEPORTES, FORMACIÓN, FIESTAS PATRONALES Y TRADICIONES - 02/10/2023
 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 02/10/2023 09:22:33

EXPEDIENTE :: 2023DEPO23000057
 Fecha: 03/04/2023
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E7001D2A9D00N8Q7A1A0D7D8

reformulación de la solicitud para ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, si hubiere sido menor a la solicitada, respetando, en todo caso, el objeto, condiciones y finalidad de la subvención.

La presentación de la reformulación por los beneficiarios implicará la aceptación de la subvención cuyo importe se contiene en la propuesta. De no presentarse reformulación o alegación alguna se entenderá que la propuesta de resolución provisional tendrá carácter definitivo. Se entiende, asimismo, que el beneficiario acepta la subvención concedida en aquellos casos en los que la cuantía es idéntica a la solicitada.

Andújar, fecha y firma electrónicas.

LA CONCEJALA DE DEPORTES

Fdo.: MARÍA JOSÉ FUENTES DOMENECH

www.andujar.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001D2A9D00N8Q7A1A0D7D8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MARIA JOSE FUENTES DOMENECH-CONCEJALA DE DEPORTES, FORMACIÓN, FIESTAS PATRONALES Y TRADICIONES - 02/10/2023
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 02/10/2023 09:22:33

EXPEDIENTE ::
2023DEPO23000057
Fecha: 03/04/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E7001D2A9D00N8Q7A1A0D7D8

